Informe de Evaluación Complementario Nº 01/2010.-

San Lorenzo, 20 de abril de 2010.-

A : Prof. Ing. Agr. **LORENZO MEZA LÓPEZ,** DECANO.
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS.

DE : **COMITÉ DE EVALUACIÓN**

Ref.: "Adquisición de Materiales Eléctricos para la Institución" – Ordenes de Compra, F.F.30 – Contratación Directa, Código Nº 04. ID 156854.-

ANTECEDENTES

- La Resolución Nº 118/2010 por la cual se aprueba del Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2010.
- Las Resoluciones Nº 36/2010 por la cual se integran el Comité de Apertura y el Comité de Evaluación de Ofertas a ser realizadas por la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNA.
- La Ley 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
- El Decreto N° 21.909 del 11 de Agosto del 2003 que reglamenta la Ley N° 2.051/2003. El Decreto Nº 5.174 del 29 de Abril del 2005 "Por el cual se Modifican los Artículos 18, 19, 24, 25, 26, 35, 44, 45, 47, 48, 49, 51, 53, 56, 62, 75, 78, 81, 83, 84, 92, 112, 118 Y 125 del Decreto Nº 21.909/2003, "Que Reglamenta la Ley Nº 2.051/2003, "De Contrataciones Publicas".
- La Ley Nº 3.439 del 31 de diciembre de 2007. Que modifica la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas" y Establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- La Ley N° 3.964/2010 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010".
- El Decreto N° 3866/2010 "Por el cual se Reglamenta la Ley N° 3.964/2010, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2010".
- Los presupuestos presentados por las empresas: ELECTRICIDAD YACYRETA, MERLIN, ASATEC INGENIERÍA, GOTZE INGENIERÍA, COMERCIAL SAN MIGUEL, PROYECTOS Y SERVICIOS DEL PARAGUAY S.A., INGENIERÍA ELECTROMECANICA MGM S.A., PIRO'Y S.A., GL VENTAS Y SERVICIOS, ND DISTRIBUIDORA, FONOLUZ S.A., D Y M DE DIEGO RAMOS, FERRETERIA INTERNACIONAL S.A., RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A., FERRECENTER AGRO RURAL.
- Las ofertas económicas presentadas por las firmas, según Acta Nº 02/2010.
- El Informe de Evaluación N° 05/2010 de fecha 26 de marzo de 2010.
- La Resolución de Adjudicación N° 278/2010 de fecha 26 de marzo de 2010.
- La Nota Recibida por la Empresa ASATEC INGENIERIA, donde rechazan su adjudicación en los ítems: 19, 20, 32 y 56, por haber sobrepasado el plazo de su garantía de mantenimiento de ofertas.
- El Art. 36 de la Ley 2051/03, donde se menciona in extenso: "…Si el interesado no firmase el contrato por causas imputables al mismo, la Convocante podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al oferente que haya presentado la siguiente oferta solvente con el precio más bajo, de conformidad con lo asentado en el dictamen de adjudicación, y así sucesivamente, en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en

precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento o el oferente acepte reducir su oferta hasta el porcentaje señalado".

- Las Notas enviadas a las Empresas ND DISTRIBUIDORA, MERLIN Y ELECTRICIDAD YACYRETA, por las cuales se consulta a las mismas la aceptación o no de la adjudicación de los ítems rechazados por ASATEC INGENIERIA, por ser las segundas empresas con oferta mas conveniente.
- Las Notas Recibidas de las Empresas ND DISTRIBUIDORA Y ELECTRICIDAD YACYRETA, por las cuales aceptan la adjudicación de los ítems rechazados por la Empresa ASATEC INGENIERIA.

COMENTARIOS.

De conformidad a lo establecido en la Ley 2.051/2003, el Decreto Nº 21.909/2003, el Decreto 5.174/2005 y demás normativas legales concordantes, se reúnen nuevamente los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, designados por Resolución Nº 36/2010, además el Jefe de la División Servicios Generales de la Institución, Sr. Víctor Maldonado y el Sr. Eladio Estigarribia, quienes fueron convocados para realizar la Evaluación Técnica, en virtud del Artículo 3º de la citada Resolución; para la verificación, análisis, evaluación y presentación de la propuesta de adjudicación de los ítems rechazados por la Empresa ASATEC INGENIERÍA, según las ofertas presentadas en el marco del llamado ***"ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS PARA LA INSTITUCIÓN", F.F.30 – CONTRATACIÓN DIRECTA, ID 156854.-***

1.1 ASPECTO ECONÓMICO.

Ítems rechazados por la Empresa ASATEC INGENIERÍA:

ÍTEMS	DESCRIPCION	U. M.	PRESEN-TACIÓN	MARCA	PROCE-DENCIA	CANT.	Precio Unit IVA Incluido	Monto Total
19	Equipo fluorescente doble 2x40 W	Unidades	Unidad	Philips	Brasil	70	39.379	2.756.530
20	Equipo fluorescente Triple 3x40 W	Unidades	Unidad	Philips	Brasil	100	46.435	4.643.500
32	Llave interruptor con un punto	Unidades	Unidad	Conatel	Uruguay	20	3.333	66.660
56	Seccionador de baja tension	Unidades	Unidad	LCT	Argentina	6	324.300	1.945.800
TOTAL							**413.447**	**9.412.490**

Empresas que le siguen en precio mas bajo:

ELECTRICIDAD YACYRETA

ÍTEMS	DESCRIPCION	U. M.	PRESEN-TACIÓN	MARCA	PROCE-DENCIA	CANT	Precio Unit IVA Incluido	Monto Total
19	Equipo fluorescente doble 2x40 W	Unidades	Caja	Stanford	Taiwán	63	39.500	2.488.500
20	Equipo fluorescente Triple 3x40 W	Unidades	Caja	Stanford	Taiwán	84	56.500	4.746.000
TOTAL								7.234.500

ND DISTRIBUIDORA

ÍTEMS	DESCRIPCION	U. M.	PRESEN-TACIÓN	MARCA	PROCE-DENCIA	CANT	Precio Unit IVA Incluido	Monto Total
32	Llave interruptor con un punto	Unidades	Unidad	Master	China	20	3.500	70.000
	TOTAL							70.000

MERLIN

ÍTEMS	DESCRIPCION	U. M.	PRESEN-TACIÓN	MARCA	PROCE-DENCIA	CANT	Precio Unit IVA Incluido	Monto Total
56	Seccionador de baja tension	Unidades	Unidad	Merlin	Brasil	6	350.000	2.100.000
	TOTAL							2.100.000

La Empresa Merlin no acepto la Adjudicación del ítem 56, motivo por el cual se solicita a la siguiente empresa con mejor precio, Ferrecenter Agro Rural, y como su precio supera el 10% del precio originalmente adjudicado, por lo que en cumplimiento del Art. 36 de la Ley 2051/03, se le consulta si estarían de acuerdo en reducir su precio en dicha proporción, lo cual es rechazado por la Empresa.

Procedemos a solicitar a la Empresa MGM Ingeniería, la siguiente Empresa con precio mas bajo en ese item, la cual también responde negativamente a nuestra Institución, motivo por el cual este Comité decide declarar desierto ese ítem.

1.2 ASPECTO TÉCNICO.

A continuación este Comité de Evaluación procede al análisis técnico de la oferta, considerando el Art. 61º del Decreto Nº 21.909/2003 el cual establece en su inc. 3 "Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación".

ELECTRICIDAD YACYRETA

ÍTEMS	DESCRIPCION	U. M.	Cumplimiento
19	Equipo fluorescente doble 2x40 W	Unidades	Cumple
20	Equipo fluorescente Triple 3x40 W	Unidades	Cumple

ND DISTRIBUIDORA

ÍTEMS	DESCRIPCION	U. M.	Cumplimiento
32	Llave interruptor con un punto	Unidades	Cumple

Todas las Empresas cumplen con las Especificaciones Técnicas en los ítems mencionados, motivo por el cual se continua con la recomendación de la Adjudicación.

2 RECOMENDACIÓN.

Tomando en consideración los Principios Generales de la Ley Nº 2.051/2003 de CONTRATACIONES PUBLICAS y su Decreto Reglamentario 21.909/2003 y 5.174/2005, la Resolución de la UCNT 100/2006 y demás disposiciones emitidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y de conformidad a los Art. 20º, 27° y 28° de la Ley N° 2.051/2003, y el Art. 63° del Decreto 21.909/2003, este Comité de Evaluación recomienda:

1. **APROBAR** el presente Informe Complementario del Comité de Evaluación.

2. MODIFICAR parcialmente el Artículo 2 de la Resolución N° 278//2010 de fecha 26 de marzo de 2010, anulando la Adjudicación de los ítems 19, 20, 32 y 56 a la Firma ASATEC Ingeniería.

3. ADJUDICAR los ítems 19, 20 y 32 del Llamado ***"ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS"- F.F.30 - CONTRATACIÓN DIRECTA, CÓDIGO N° 04***, a las firmas que han cumplido con las especificaciones técnicas y cuyas ofertas son las mas convenientes para los intereses de la Institución, según el siguiente detalle:

3.1 ***ND DISTRIBUIDORA de Nilda Dávalos Barreto***; en el ítem 32, por el monto de ***Gs. 70.000.- (Guaraníes setenta mil) I.V.A. incluido***, para la provisión de Materiales Eléctricos, cuya descripción, marca y procedencia se hallan descritos en el Cuadro de Precios Adjudicados que forma parte del presente Informe.

3.2 ***ELECTRICIDAD YACYRETA de Gabriel Sánchez***; en los ítems 19 y 20, por el monto de ***Gs. 7.234.500.- (Guaraníes siete millones doscientos treinta y cuatro mil quinientos) I.V.A. incluido***, para la provisión de Materiales Eléctricos, cuya descripción, marca y procedencia se hallan descritos en el Cuadro de Precios Adjudicados que forma parte del presente Informe.

3.3 ***DECLARAR DESIERTO*** el ítem 56, por no contar con una oferta válida en virtud de lo estipulado en el Art. 36 de la Ley 2051/03.

4. IMPUTAR la presente erogación al Sub. Grupo de Gasto: 340 BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS, con Fuente de Financiamiento 30, Recursos Institucionales, previsto en el Presupuesto General de la Facultad de Ciencias Agrarias - UNA.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.

Abog. Bibiana Gill Ramírez
Asesora en Contrataciones Públicas

C.P. Pablo Daniel Peña
Jefe Departamento de Contrataciones

Lic. Eduvigis Jara Lenguaza
Directora, Dirección de Administración y Finanzas

Sr. Víctor Maldonado
Jefe de División Servicios Generales

Sr. Eladio Estigarribia

Sr. Miguel Figueredo
Jefe de Almacenes y Suministros

Abog. Marco Antonio Ramírez
Técnico General

Srta. Nadya Jasinski M.
Asistente Administrativa